

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Exp. - M/14/949.-

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N° 1532.-

Artículo 1º.- El D.E. procederá a la colocación de un foco de
----- luz eléctrica en la mitad de cuadra de la calle 63
entre 5 y 6.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso I,
Item 25 del P.V.

Artículo 3º.- Comuníquese, al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde;

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, junio 30 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Pblc.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hac.

ES COPIA:

E.M.C.

J.B.D.

